Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa Nº 49/10
"PLANIFICACION ESTRATEGICA"

1. La Convocante *SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL (SNPP)* emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa **Nº 49*/10*** para prestación de **PLANIFICACION ESTRATEGICA.**

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 266 del Presupuesto General de la Nación para el año 2.010.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley Nº 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. **Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas**

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el 25 de noviembre de 2010, hasta las 12:00 hs., en la dirección Molas López Nº 480 c/ Tte. Cirilo Gill. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el ***25 de noviembre de 2010***. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: 493 209 (R.A.) - www.mjt.gov.py
Asunción - Paraguay
PARAGUAY TODOS

Avda. Molas López Nº 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax. 021-606 506
E-mai: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. *NO* se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, completado y firmado
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    i) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
    j) El formulario Anexo 3 completado y firmado.
    k) Conforme a las disposiciones del Decreto Nº 7781/06, para las contrataciones con organismos de la Administración Central, el oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de Plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre a fin de poder hacer efectivo el pago directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria. (Presentar fotocopia simple de certificado de Cuentas Corrientes)
    l) El curriculum de la empresa oferente, donde conste la experiencia especifica solicitada.
    L) Los oferentes que resulten adjudicados deberán presentar un plazo no mayor a 48 hs. Los siguientes documentos:

    1) Personas Físicas

        a) Certificados de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos
        b) Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos
        c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
        d) Seguro de Responsabilidad Profesional, correspondiente al 100% de la adjudicación.

    2) Personas Jurídicas

        a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos
        b) Cerificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la dirección General de Registros Públicos
        c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: 493 209 (R.A.) - www.mjt.gov.py
Asunción - Paraguay
PARAGUAY TODOS
Avda. Molas López Nº 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax. 021-606 506
E-mai: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

d) En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su término.
e) Seguro de Responsabilidad Profesional, correspondiente al 100% de la adjudicación.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES.** La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por **60 (SESENTA) días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapela miento o la apertura prematura de las ofertas.

14. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente**. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la **Secretaria de la Gerencia Económica – 1er Piso - Avda. Molas López Nº 480 c/ Tte. Cirilo Gill y a más tardar el día 01 de diciembre de 2010, hasta las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el **1º Piso, Oficina de la U.O.C. del SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL ubicada en la casa Nº 480 de la Avda. Molas López y la Calle Tte. Cirilo Gill, Villa Victoria - Paraguay, el día 01 de diciembre de 2010 a las 09:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

El análisis de las presentaciones se iniciará con la apertura de los sobres con la oferta presentada. Posteriormente se revisarán las propuestas técnicas, observando si las mismas cumplen con las exigencias mínimas contempladas en este documento, las especificaciones técnicas y los criterios de evaluación.

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: 493 209 (R.A.) - www.mjt.gov.py
Asunción - Paraguay
PARAGUAY TODOS
Avda. Molas López Nº 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax. 021-606 506
E-mai: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

El puntaje mínimo exigido para que la propuesta sea considerada en la comparación final será de 70 (Setenta puntos) las firmas que no alcancen este puntaje serán rechazadas.

La firma adjudicada será la que obtenga el mayor puntaje en la evaluación técnica y económica detallada en los criterios de evaluación, y deberán presentar todos los recaudos legales arriba citados.

Criterios de Evaluación

El SNPP estudiará el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método basado en la calidad y costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y 30% al costo.

Procedimiento:

La evaluación se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y continuación el costo.

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área requiriéndose profesionales en el área.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados de cada factor, según se detalla:

FACTORES	PUNTOS
A.1 Antecedentes del Oferente.	50
A.2 Calificación y experiencia del profesional.	40
A.3 Planificación del trabajo.	10
Total	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será 70 puntos.

A.1 Antecedentes de la Empresa:

La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo similar o afines, suscritos con empresas públicas o privadas.

A.2 Calificación y experiencia de personal asignado:
La calificación máxima de este factor será de 40 puntos, otorgándose a:

: 40 puntos, al profesional con experiencia laboral de 10 años o mas, **20 puntos**, al profesional con experiencia laboral de 5 a 10 años y **10 puntos** al profesional con experiencia laboral menor de 5 años.

A.3 Planificación del trabajo:

La calificación máxima de éste factor será de 10 puntos. Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes.

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: 493 209 (R.A.) - www.mjt.gov.py
Asunción - Paraguay
PARAGUAY TODOS

Avda. Molas López Nº 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax. 021-606 506
E-mai: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios.

Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.

Se otorgará 07 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.

Se otorgará 04 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.

B. EVALUACION DEL COSTO:

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a la demás oferentes.

Puntaje de costo=(costo más bajo)/(costo de la oferta)*100

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el SNPP, se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.

En caso de discrepancias entre el número y letra de los montos de la oferta presentada prevalecerá la letra.

C. EVALUACION COMBINADA:

El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo.

Puntaje de Total=0.70 * (Puntaje de calidad) +0.30 * (puntaje de costo)

La adjudicación recaerá en la firma cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

MATRIZ DE EVALUACION DE OFERTAS

	FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	OFERENTES PUNTOS
	A. EVALUACION DE CALIDAD			
A.1	**ANTECEDENTES DEL OFERENTE**		**50**	
	La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo similar o afines, suscritos con empresas públicas o privadas.	**50**		

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: 493 209 (R.A.) - www.mjt.gov.py
Asunción - Paraguay
PARAGUAY TODOS
Avda. Molas López Nº 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax. 021-606 506
E-mai: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

A.2	**CALIFICACION Y EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL.**		**40**		
	40 puntos, al profesional con experiencia laboral de 10 años o mas, **20 puntos**, al PROFESIONAL con experiencia laboral de 5 a 10 años y **10 puntos** al PROFESIONAL con experiencia laboral menor de 5 años.	**40**			
A.3	**METODOLOGIA O PLAN DE TRABAJO**		**10**		
	Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente **mucha claridad y muy buena lógica** en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante,	**10**			
	Se otorgará 7 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente **adecuada lógica** en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante.	**7**			
	Se otorgará 4 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente **cierta correspondencia** con los requerimientos de la convocante,	**4**			
	TOTAL		**100**		
B. EVALUACION DEL COSTO					
Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas **Puntaje de costo=(costo más bajo)/(costo de la oferta)*100**					
C. EVALUACION COMBINADA					
El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo. **Puntaje de Total=0.70 * (Puntaje de calidad) +0.30 * (puntaje de costo)**					

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad profesional se encuentre vinculada con el tipo de servicios a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR LA TOTALIDAD.***

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: 493 209 (R.A.) - www.mjt.gov.py
Asunción - Paraguay
PARAGUAY TODOS
Avda. Molas López Nº 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax. 021-606 506
E-mai: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: 493 209 (R.A.) - www.mjt.gov.py
Asunción - Paraguay
PARAGUAY TODOS

Avda. Molas López Nº 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax. 021-606 506
E-mai: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

Anexo 2

Formulario de Carta/Oferta.
Procedimiento de Contratación Directa Nº 49/10
"PLANIFICACION ESTRATEGICA"

Fecha: __ de noviembre de 2010.-

Señor:
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
Asunción – Paraguay

Contratación Directa N° 49/10
ID N° 194.734

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa.

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: 493 209 (R.A.) - www.mjt.gov.py
Asunción - Paraguay
PARAGUAY TODOS

Avda. Molas López Nº 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax. 021-606 506
E-mai: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

Planilla de Precios						
1	2	3	4	5	6	7
Item	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidades	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido)
1	80101506-001	*PLANIFICACION ESTRATEGICA*	*Eventos*	*1*		

El precio total IVA incluido es de guaraníes **xxxxx.----------**

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

FIRMA OFERENTE

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: 493 209 (R.A.) - www.mjt.gov.py
Asunción - Paraguay
PARAGUAY TODOS

Avda. Molas López Nº 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax. 021-606 506
E-mai: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

Anexo 3.

1) REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Asistir al Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) en el proceso de revisión y ajuste de la planificación estratégica institucional para el periodo 2011-2016 con un enfoque altamente participativo.

2. RESULTADOS ESPERADOS

Como resultado de la consultoría, el SNPP contará con un Plan Estratégico para el periodo 2011-2016, que contendrá como mínimo los siguientes aspectos:

- Revisión y ajuste de Misión, Visión, Valores y Metas de la institución;
- Ejes estratégicos definidos con sus respectivas visiones estratégicas;
- Objetivos y metas para el periodo;
- Principales políticas, estrategias y directrices a ser implementadas según prioridad,
- Plan de acción detallado de medidas a desarrollar para el año 1, según prioridades y recursos disponibles;
- Tablero de Mando Integral aplicado a la planificación y Mapa Estratégicos;
- Grupo de trabajo de seguimiento de la implementación de la planificación conformado;
- Recomendaciones para el seguimiento de la implementación del Plan, su revisión y actualización periódica incluidas en el informe final de la consultoría.

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las principales actividades a realizar durante la Consultoría se han organizado en dos fases, según se resume a continuación:

FASE 1: DIAGNOSTICO

Actividades principales	Productos
3.1 Ordenar y sistematizar las informaciones y documentos disponibles	* Diagnostico institucional (situación interna y respecto del entorno) elaborado
3.2 Realizar taller de Diagnostico con directivos y conformación del grupo de trabajo;	* Ejes estratégicos preliminares definidos en función del dialogo
3.3 Realizar Talleres de diagnostico con funcionarios (en Asunción y dos como mínimo del interior	* grupo de trabajo conformado
3.4 Realizar reuniones o entrevistas con clientes / usuarios;	

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: 493 209 (R.A.) - www.mjt.gov.py
Asunción - Paraguay
PARAGUAY TODOS
Avda. Molas López Nº 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax. 021-606 506
E-mai: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

3.5 Realizar entrevistas a referentes de entidades externas vinculadas según lo acordado con el SNPP; 3.6 Elaborar documentos de Diagnostico que contenga cuadro de situación institucional (interna y externa) y principales ejes estratégicos que surgen del dialogo	

FASE 2: PLANIFICACION ESTRATEGICA

Actividades principales	Productos
3.7 Preparar y coordinar Taller General de Planificación con directivos y funcionarios (40 horas aproximadamente) *Análisis y actualización de Misión, Visión, Valores y principales objetivos institucionales *Análisis del Resultado del Diagnostico institucional, principales declaraciones correspondiente a los ejes críticos delimitados *Definición de productos y servicios ofrecidos y tipos de clientes	* Definición preliminar actualizada de misión y visión del SNPP *Ejes estratégicos definidos
* Análisis y validación de los ejes estratégicos y determinación de las visiones estratégicas por eje, * Definición de objetivos y metas para cada eje estratégico y determinación de indicadores, * definición de políticas y estrategias a ser aplicadas para cada eje, * Validación de productos y servicios ofrecidos y clientes	* Objetivos y metas definidos * Cuadro preliminar de indicadores * Políticas y estrategias por objetivo * Productos y servicios ofrecidos
*Revisión y formalización de los principales objetivos y metas institucionales * Revisión y formalización de los ejes estratégicos y metas institucionales * Definición de prioridades de los ejes estratégicos y año de ejecución * Definición de acción de plan general y plan d acción año 1 por eje estratégico * Definición y formalización de la Misión, Visión, Valores * Diseñar el tablero de indicadores principales por eje estratégico *Diseño de tablero de mando integral * Diseño de Mapa estratégico * Definición de grupo de trabajo para seguimiento de la ejecución de la planificación estratégica 3.8 Presentación de resultados para validación y ajuste final 3.9 Presentación de informe final con recomendaciones	* Plan estratégico del SNPP periodo 2011-2016, formalizado * Tablero de mando integral formalizado *Mapa estratégico formalizado *Grupo de trabajo para seguimiento

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: 493 209 (R.A.) - www.mjt.gov.py
Asunción - Paraguay
PARAGUAY TODOS
Avda. Molas López Nº 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax. 021-606 506
E-mai: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

4. DURACION Aproximada

Se estima que la consultoría tendrá una duración de alrededor de 12 (días) , de acuerdo al siguiente cronograma tentativo:

ACTIVIDAD PRINCIPAL	dias											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Elaboración de Plan de trabajo y cronograma	X											
Diagnostico institucional	X	X	X	X								
Preparación y realización de taller general de planificación - jornada 1			X									
Preparación y realización de taller general de planificación - jornada 2				X								
Preparación y realización de taller general de planificación - jornada 3					X							
Preparación y realización de taller general de planificación - jornada 4						X						
Elaboración documento final							X	X				

Con el propósito de establecer fechas para los diferentes eventos de la consultoría, será preparado un plan de trabajo conjuntamente con el SNPP.

5. SUPUESTOS

La efectividad de la planificación estratégica del SNPP está supeditada al compromiso de los directivos de la institución con el proceso de planificación y su participación en las diferentes etapas y con las acciones a tomar. Este compromiso debe estar asociado a un liderazgo q comprometerá a los demás funcionarios de la institución.
Así mismo es importante realizar una difusión y promoción continua de los trabajos realizados durante el desarrollo de la planificación a toda la institución, con el fin de que todos los funcionarios y funcionarias estén informados de todos los avances y resultados.

6. ASPECTOS METODOLOGICOS

El enfoque propuesto para el proceso de planeamiento estratégico puede resumirse, en forma muy simplificada, en torno a las siguientes preguntas:

¿Cuál es nuestra misión?

- Revisar y actualizar la razón de ser del SNPP – su misión y principales objetivos – a la luz de su historia y de los cambios operados en el contexto.

¿Qué es necesario hacer?

- Determinar situación presente de la organización (diagnostico)
- Desarrollar la situación futura deseada (Visión)
- Priorizar y seleccionar elementos de la visión para el cambio (visones estratégicas)

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: 493 209 (R.A.) - www.mjt.gov.py
Asunción - Paraguay
PARAGUAY TODOS
Avda. Molas López Nº 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax. 021-606 506
E-mai: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

¿Cómo lo tenemos que hacer?

- Crear un plan para mejorar los elementos incluidos en la misión y visión del SNPP
- Desarrollar el plan con especificaciones de metas, líneas de acción, estrategias, actividades principales e indicadores de logros.
- Definir mecanismos de seguimiento y revisión del plan estratégico.

Por definición, se pretende generar un proceso de planificación estratégica que cuente con una alta participación de los actores principales (directivos, funcionarios, docentes, alumnos, clientes o usuarios, instituciones vinculadas, entre otros) a fin de asegurar la pertinencia y el consenso acerca de los resultados obtenidos.

Dadas las restricciones en cuando a disponibilidad de tiempo, la programación de los Talleres generales de planificación contemplará específicamente aquellas temáticas cuya relevancia requiera necesariamente contar con un espacio de reflexión conjunta y de producción de propuestas y consensos. A su vez se instrumentaran otras acciones de consulta, mediante entrevistas, reuniones con pequeños grupos o cuestionarios que permitan obtener información relevante para el proceso y ampliar los resultados obtenidos en los talleres generales. Asimismo, se presentaran informes preliminares sobre productos parciales elaborados a fin de ir validando durante el proceso los logros obtenidos.

Por último, se ha previsto un taller general de presentación del plan que incluirá actividades guiadas de validación de su contenido, a fin de contar con la opinión de los actores sobre su contenido final y realizar los ajustes que sean acordados en forma previa a su aprobación.

Para la documentación del plan y del proceso de planificación, se utilizaran diagramas, tablas y cuadros sinópticos a fin de facilitar la lectura y revisión de contenidos por parte de los distintos destinatarios.

Ninguna de las bases y /o condiciones establecidas para esta Convocatoria son Negociables. En otros términos las Bases y Condiciones de esta convocatoria son Innegociables

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: 493 209 (R.A.) - www.mjt.gov.py
Asunción - Paraguay
PARAGUAY TODOS
Avda. Molas López Nº 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax. 021-606 506
E-mai: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

Anexo 4

(LOGO DE LA EMPRESA)

DECLARACIÓN JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: __/__/____

Proceso de Contratación**:** **Contratación Directa**
ID Nº 194.734

A la Convocante: **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL**

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos SI: NO .

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: 493 209 (R.A.) - www.mjt.gov.py
Asunción - Paraguay
PARAGUAY TODOS

Avda. Molas López Nº 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax. 021-606 506
E-mai: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

ANEXO 5

(LOGO DE LA EMPRESA)

INFORMACIÓN DEL OFERENTE

Nombre o Razón Social	
Tipo de empresa	Especificar si es unipersonal, sociedad anónima, etc.
RUC	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Fax	
E-mail	
Observaciones	
Nombre y Apellido del representante legal de la empresa.	
Cédula de Identidad Nº del representante legal de la empresa	

(FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE)

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: 493 209 (R.A.) - www.mjt.gov.py
Asunción - Paraguay
PARAGUAY TODOS
Avda. Molas López Nº 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax. 021-606 506
E-mai: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

ANEXO 8
(LOGO DE LA EMPRESA)
POR LA QUE EL DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
……..
……..
Presente

REF.: (Descripción del llamado)……..
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el **Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los**

derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[i] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: 493 209 (R.A.) - www.mjt.gov.py
Asunción - Paraguay
PARAGUAY TODOS

Avda. Molas López Nº 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax. 021-606 506
E-mai: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay